
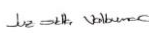



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera								
Nombre formato: Informe de evaluación final de propuesta (s) recibida (s) -convocatoria pública a presentar oferta (s) para orden contractual								
Invitación Consecutivo No.:	CONV-CID-SED-017-2022	De: (Año)	2022					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA					
			Deisy Pinzón Suaterna	Sonia Maryan Baquero Sandoval	David Ricardo Vega Angarita	Sergio Andrés Solano Sarmiento	Adolfo León García Ruiz	Harviz Yesid Gutiérrez Algarra
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: el oferente no presentó oferta	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria, las certificaciones presentadas por el oferente, no tienen fechas exactas lo que no permite evidenciar los tiempos exactos,	RECHAZO El oferente no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria, las certificaciones presentadas por el oferente, no tienen fechas exactas lo que no permite evidenciar los tiempos exactos,
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: el oferente no presentó oferta	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuesta (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): 8.800.000 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: el oferente no presentó oferta	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA REQUERIDA: Se asignan 80 puntos a la oferta que presente mayor experiencia laboral adicional certificada a la solicitud en el perfil y a las demás se les asignan los puntos que correspondan aplicando regla de tres simple.	80	11	80	11	14	N/A	N/A
	ESTUDIOS ADICIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL: Se asignan 5 puntos a la oferta que presente certificaciones de estudios no formales (diplomados, cursos) sin superar 20 puntos y el oferente que no presente soporte se asignará 0.	20	5	0	20	0	N/A	N/A
CALIFICACIÓN OBTENIDA		100 puntos	16 puntos	80 puntos	31 puntos	14 puntos	N/A	N/A
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)								
<p>1. El día 30 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria en la página web http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas</p> <p>2. La fecha de cierre de la convocatoria estuvo prevista para el 01 de abril de 2022 a las 5:00 pm</p> <p>3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Deisy Pinzón Suaterna (deisysuaterna@gmail.com), Sonia Maryan Baquero Sandoval (sbaquero@unal.edu.co), David Ricardo Vega Angarita (david.810803@gmail.com), Sergio Andrés Solano Sarmiento (ANDRESOLANO24@hotmail.com), con los soportes mínimos de habilitación y los adicionales para asignación de puntaje. El oferente Adolfo León García Ruiz (leongarcia23@hotmail.com) no presentó oferta y no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria y el oferente Harviz Yesid Gutiérrez Algarra (harviz2020@gmail.com) no cumple con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>4. El día 5 de abril de 2022, mediante correo electrónico el oferente Sergio Andrés Solano Sarmiento (ANDRESOLANO24@hotmail.com) informó, que desea continuar con el proceso de la CONV-CID-SED-018-2022, por lo tanto no será tenido en cuenta para esta convocatoria.</p> <p>5. El día 5 de abril de 2022, mediante correo electrónico el oferente Harviz Yesid Gutiérrez Algarra (harviz2020@gmail.com) pregunta por qué no cumple el perfil si él tiene 8 meses de experiencia.</p> <p>6. El día 6 de abril de 2022, teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, mediante correo electrónico se le responde al oferente Harviz Yesid Gutiérrez Algarra (harviz2020@gmail.com) indicándole que una de las certificaciones que adjuntó, no tiene fechas exactas, lo que hace imposible poder determinar el tiempo de la misma.</p>								
CONCLUSIÓN: Las ofertas más favorables para la Universidad son las de: Deisy Pinzón Suaterna (deisysuaterna@gmail.com), Sonia Maryan Baquero Sandoval (sbaquero@unal.edu.co), David Ricardo Vega Angarita (david.810803@gmail.com), teniendo en cuenta que cumplieron a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente convocatoria y obtuvieron los mayores puntajes.								
Fecha de elaboración: 06 de abril del 2022.								
 LUZ STELLA VALBUENA CORREA Responsable de la invitación		 MARIANA CECILIA CARDOZO BUITRAGO Evaluador						
Notas: 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.								
Código: U_FT.12.002.039		Versión: 1.0						
		Página 1 de 1						